

INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS



VIGENCIA 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Contenido

1.	OBJETIVO GENERAL:	3
2.	ALCANCE:	3
3.	NORMATIVIDAD APLICABLE:.....	3
4.	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS.	3
5.	MATRIZ DE RESULTADOS CUANTITATIVOS DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS – MEN 2025	5
6.	CUADRO COMPARATIVO POR CRITERIOS DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2024 vs 2025.....	6
7.	EVALUACIÓN CUALITATIVA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	6
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG).....	7
	METAS Y RECURSOS.....	7
	ÍNDICE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	8
8.	OBSERVACIONES GENERALES	8
9.	CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO	9

1. OBJETIVO GENERAL:

Evaluar la gestión realizada por las treinta y ocho (38) dependencias que componen el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del Acuerdo 6176 de 2018, en su ítem “*II Actores del proceso de evaluación del desempeño laboral y sus obligaciones*”, donde se refleja que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, da a conocer a los evaluados el resultado de la “*Evaluación de Gestión por Dependencias*” correspondiente a la vigencia 2025, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

2. ALCANCE:

Verificar el grado de desempeño y cumplimiento en la gestión de las treinta y ocho (38) dependencias que conforman la estructura orgánica funcional del Ministerio de Educación Nacional, basándose en la verificación de evidencias, análisis cuantitativo-cualitativo y evaluación de la información recibida y la retroalimentación con cada una de las dependencias.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE:

Ley 87 de 1993. “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”.

Ley 909 de 2004. “*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Artículo 39 “Obligación de evaluar.”*”

Decreto Reglamentario 1227 de 2005. “*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto ley 1567 de 1998.*”

Decreto 2539 de 2000. “*Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145, de noviembre 4 de 1999. Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial*”.

4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS.

De conformidad con lo señalado en el “*Procedimiento Evaluación por dependencias*” Código: EL-PR-01 V1 publicado en el Sistema integrado de Gestión (SIG) el 28/08/2024, se definen los siguientes criterios:

CRITERIO 1: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SIG- (Peso Porcentual 40%)

INDICADORES SIG: Mide el cumplimiento a objetivos y metas y/o misionales, a través de:

- Indicadores de resultado (Plan Nacional de Desarrollo) e indicadores de producto los cuales se encuentran en el Plan de Acción Institucional.

- Indicadores del SPI (Sistema de Proyectos de Inversión).

RIESGOS: Mide el análisis del seguimiento a los riesgos reportados por las dependencias del Ministerio de Educación Nacional en el período evaluado de conformidad con la Política de Administración del Riesgo definida por la Entidad en el Procedimiento para la administración de riesgos (Código: PM-PR-11. Versión 2) y en la Guía de administración del riesgo (Código: PM-GU-01. Versión 8) del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

PRODUCTO Y SERVICIO NO CONFORME - PSNC: A través de los lineamientos establecidos en el Procedimiento de identificación y tratamiento del producto o servicio no conforme (Código: PM-PR-03 Versión: 7) en el cual se determinan y aplican los criterios para la identificación y control de salidas (productos y/o servicios) no conformes, con el fin de tomar acciones necesarias que minimicen la frecuencia de ocurrencia de acuerdo con lo establecido en la matriz de producto y/o servicio no conforme, definida para cada proceso y prevenir su uso no intencionado. Anexo identificación de productos y servicios para la identificación y tratamiento del PSNC (Código: PM-AN-03 Versión: 5) y el Anexo 6. PSNC: Matriz de relación de dependencias vs. Productos (Código: PM-AN-06. Versión 5)

PLANES DE MEJORAMIENTO: El Ministerio de Educación Nacional cuenta con el Procedimiento de Gestión de Planes de Mejoramiento. (Código: PM-PR-02 Versión: 09), cuyo objetivo general es promover la mejora continua en la gestión y procesos de nuestra organización.

PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS - PQRSD: Acorde al procedimiento de gestión PQRSD (Código: SC-PR-02 Versión: 10), se establece un marco integral para la recepción, gestión, seguimiento y respuesta efectiva de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSD) presentadas por las partes interesadas. Este procedimiento se rige por la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y la Ley 1952 de 2019 modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.

CRITERIO 2: METAS Y RECURSOS - (Peso Porcentual 40%)

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (PAI): Mide el seguimiento a los indicadores reportados por las dependencias del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra definido en el Procedimiento Plan de Acción Institucional (PAI) (Código: PL-PR-12 Versión: 8) y la Guía de Seguimiento al Plan de Acción Institucional (Código: PL-GU-03 Versión: 7) del Sistema Integrado de Gestión (SIG). La reporta la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: Refleja el proceso de asignación, compromisos, obligaciones y pagos de los recursos financieros para financiar las actividades y proyectos de la entidad. Mediante la revisión en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Se verifican los soportes cargados por la supervisión en cada uno de los contratos de la muestra seleccionada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, versión II – SECOP II-. (Informe de Actividades con sus respectivos soportes, Planilla de aportes a Seguridad social, Reporte mensual del Sistema de Gestión Documental y Certificado del Supervisor)

CRITERIO 3: ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (Peso Porcentual 20%)

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - IDI: Esta información es suministrada por la Subdirección de Desarrollo organizacional. Mide aspectos como la eficacia (logro de resultados) y eficiencia (utilización óptima de recursos).

5. MATRIZ DE RESULTADOS CUANTITATIVOS DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS – MEN 2025

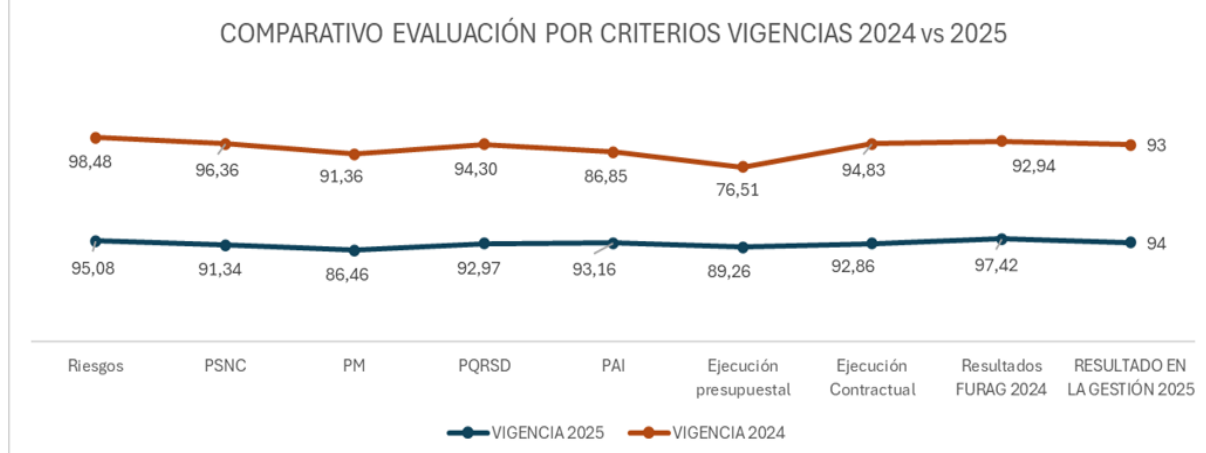
DEPENDENCIA	CRITERIOS											TOTAL IDI	RESULTADO EN LA GESTIÓN 2025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG (40%)					METAS Y RECURSOS (40%)					ÍNDICE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (20%)		
	Indicadores SIG	Riesgos	PSNC	PM	PQRSD	Total SIG (40%)	PAI	Ejecución presupuestal	Ejecución Contractual	Total metas y recursos (40%)	Resultados FURAG 2024		
OFICINAS DEL DESPACHO													94,74
DESPACHO DEL MINISTERIO	N/A	N/A	N/A	N/A	96,13	48,07	N/A	96,89	80,00	44,22	N/A	N/A	92,29
Oficina Asesora de Comunicaciones	99,80	100,00	N/A	100,00	98,00	39,78	100,00	93,60	95,00	38,48	100,00	20,00	98,26
Oficina Asesora Jurídica	97,91	100,00	N/A	100,00	99,90	39,78	100,00	77,70	100,00	37,03	99,50	19,90	96,71
Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	100,00	100,00	N/A	95,00	93,12	38,81	100,00	98,73	74,00	36,36	95,01	19,00	94,18
Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales	100,00	100,00	N/A	N/A	100,00	40,00	100,00	99,87	99,00	39,85	100,00	20,00	99,85
Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	99,73	100,00	N/A	92,00	88,83	38,06	99,73	81,77	84,00	35,40	92,70	18,54	92,00
Oficina de Innovación Educativa con uso TICS	N/A	88,00	75,00	89,00	94,00	34,60	75,00	83,84	94,00	33,71	95,10	19,02	87,33
Oficina de Infraestructura Educativa	N/A	100,00	95,60	100,00	89,92	48,19	63,01	73,69	96,00	38,78	N/A	N/A	86,97
Oficina de Control Interno	100,00	100,00	N/A	100,00	100,00	40,00	100,00	100,00	100,00	40,00	100,00	20,00	100,00
Oficina de Control Interno Disciplinario	98,60	100,00	N/A	100,00	99,72	49,79	100,00	N/A	100,00	50,00	N/A	N/A	99,79
SECRETARÍA GENERAL													96,02
SECRETARÍA GENERAL	N/A	N/A	N/A	100,00	93,92	48,48	N/A	98,89	100,00	49,72	N/A	N/A	98,20
Subdirección de Desarrollo Organizacional	100,00	100,00	100,00	100,00	99,74	39,98	100,00	100,00	98,00	39,73	97,03	19,41	99,12
Subdirección de Contratación	93,06	100,00	N/A	100,00	98,89	39,20	93,96	99,80	100,00	39,17	100,00	20,00	98,36
Subdirección de Gestión Financiera	100,00	100,00	N/A	100,00	99,90	49,99	100,00	100,00	100,00	50,00	N/A	N/A	99,99
Subdirección de Talento Humano	85,24	75,00	N/A	71,00	92,98	32,42	96,60	96,64	76,00	35,90	94,90	18,98	87,30
Subdirección de Gestión Administrativa	96,08	100,00	N/A	100,00	98,81	39,49	100,00	66,14	81,67	33,04	98,40	19,68	92,21
Subdirección de Relaciónamiento con la Ciudadanía	99,21	90,00	100,00	100,00	100,00	39,14	100,00	95,08	94,00	38,54	96,45	19,29	96,97
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA													92,72
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	N/A	N/A	N/A	N/A	86,00	43,00	75,00	99,40	100,00	45,73	N/A	N/A	88,73
Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media	N/A	100,00	98,00	31,00	92,06	40,13	82,25	92,26	100,00	45,75	N/A	N/A	85,88
Subdirección de Fomento de Competencias	N/A	71,00	70,00	79,00	91,50	38,94	78,16	50,51	100,00	38,11	N/A	N/A	77,05
Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa	N/A	100,00	99,00	N/A	96,60	49,27	100,00	65,40	100,00	44,23	N/A	N/A	93,50
Dirección de Cobertura y Equidad	N/A	100,00	100,00	N/A	99,88	49,98	100,00	99,72	100,00	49,95	N/A	N/A	99,93
Subdirección de Acceso	N/A	100,00	100,00	100,00	97,80	49,73	100,00	98,33	100,00	49,72	N/A	N/A	99,45
Subdirección de Permanencia	N/A	92,00	97,00	N/A	99,39	48,07	91,90	37,75	90,00	36,61	N/A	N/A	84,67
Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial	N/A	100,00	100,00	100,00	98,81	49,85	88,30	65,62	100,00	42,32	N/A	N/A	92,17
Subdirección de Fortalecimiento Institucional	N/A	100,00	94,00	N/A	99,69	48,95	100,00	83,84	100,00	47,31	N/A	N/A	96,26
Subdirección de Monitoreo y Control	N/A	87,00	75,00	N/A	99,52	43,59	100,00	97,23	100,00	49,54	N/A	N/A	93,13
Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo	N/A	74,00	100,00	N/A	99,05	45,51	66,67	77,64	100,00	40,72	N/A	N/A	86,23
Dirección de Primera Infancia	N/A	100,00	100,00	N/A	96,60	49,43	100,00	97,75	87,00	47,46	N/A	N/A	96,89
Subdirección de Calidad de la Primera Infancia	N/A	98,00	100,00	100,00	92,01	48,75	N/A	100,00	90,00	47,50	N/A	N/A	96,25
Subdirección de Cobertura de Primera Infancia	N/A	100,00	100,00	N/A	99,91	49,99	N/A	99,72	94,08	48,45	N/A	N/A	98,44
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR													81,44
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	N/A	N/A	N/A	N/A	68,80	34,40	N/A	100,00	100,00	50,00	N/A	N/A	84,40
Dirección de Fomento de la Educación Superior	N/A	83,33	42,20	0,00	54,44	22,50	90,00	96,68	78,00	44,11	N/A	N/A	66,61
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES	N/A	98,44	84,60	50,00	85,73	39,85	87,50	99,99	78,00	44,25	N/A	N/A	84,09
Subdirección de Desarrollo Sectorial	N/A	100,00	97,20	N/A	86,02	47,20	N/A	100,00	75,00	43,75	N/A	N/A	90,95
Dirección de Calidad para la Educación Superior	N/A	93,00	95,00	85,71	93,35	45,88	N/A	99,68	90,00	47,42	N/A	N/A	93,30
Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Sup	N/A	91,00	84,90	68,69	82,24	40,85	100,00	N/A	90,00	47,50	N/A	N/A	88,35
Subdirección de Inspección y Vigilancia	N/A	92,00	93,36	100,00	69,47	44,35	100,00	N/A	85,00	46,25	N/A	N/A	90,60
TOTAL GENERAL DESEMPEÑO POR CRITERIO	97,66	95,08	91,34	86,46	92,97	43,05	93,16	89,26	92,86	43,07	97,42	19,48	94

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en la evaluación por dependencias

INFORME EJECUTIVO

6. CUADRO COMPARATIVO POR CRITERIOS DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2024 vs 2025

DEPENDENCIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG (40%)					METAS Y RECURSOS (40%)			INDICE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (20%)		RESULTADO EN LA GESTIÓN 2025
	Indicadores SIG	Riesgos	PSNC	PM	PQRSD	PAI	Ejecución presupuestal	Ejecución Contractual	Autodiagnóstico MIPG 2024	Resultados FURAG 2024	
	VIGENCIA 2025	97,66	95,08	91,34	86,46	92,97	93,16	89,26	92,86	N/A	
VIGENCIA 2024	99,35	98,48	96,36	91,36	94,30	86,85	76,51	94,83	N/A	92,94	93



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en la evaluación por dependencias

7. EVALUACIÓN CUALITATIVA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Acorde con el ejercicio realizado por la Oficina de Control Interno, en relación con la gestión realizada por cada una de las dependencias del Ministerio de Educación Nacional se observa que al final del resultado se alcanzó una calificación ponderada para la vigencia 2025 de 94%.

Basado en el Modelo Integrado de Gestión -MIPG- el Ministerio se encuentra fortaleciendo continuamente su gestión a través de los criterios establecidos por el procedimiento EI-PR-01 “Procedimiento Evaluación por dependencias” a cargo de la Oficina de Control Interno, alcanzando su nivel de desempeño como la primera entidad del Orden Nacional en esta medición.

Como se observa en el CUADRO COMPARATIVO POR CRITERIOS DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2024 vs 2025”, el Ministerio de Educación Nacional presentó un aumento en la medición de su gestión de un (1%) punto porcentual, el cual pasa en la vigencia 2024 de 93% a 94% en la vigencia 2025; la gestión en el cumplimiento de los criterios establecidos por MIPG, se encuentra con una calificación sobresaliente, por lo cual, es importante continuar con el fortalecimiento en su implementación y establecer las herramientas y controles necesarios para su mejoramiento continuo.

Conforme a lo reflejado en la “**MATRIZ DE RESULTADOS CUANTITATIVOS DE EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS – MEN 2025**” se concluye:

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

En general y acorde a los criterios evaluados se observó que, las dependencias cumplen con lo estimado en las metas establecidas, sin embargo, se evidenció una debilidad en la gestión de los “*Planes de Mejora - PM*”, donde la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media obtuvo una calificación de 31%, Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES obtuvo una calificación de 50%, y la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior obtuvo una calificación de 68.69%. Las demás dependencias cumplieron por encima en promedio del 86.46% en este criterio.

En el criterio de “*Producto y/o Servicio No Conforme – PSNC*”, la Dirección de Fomento de la Educación Superior obtuvo una calificación de 42%. Las demás dependencias cumplieron por encima del 91.34% en este criterio.

Finalmente, vale la pena resaltar lo relacionado con las respuestas oportunas de las PQRSD donde en general el porcentaje de cumplimiento es del 92.97%, sin embargo, la Dirección de Fomento de la Educación Superior obtuvo una calificación de 54.44%, el Viceministerio de Educación Superior obtuvo una calificación del 68.80%, la Subdirección de Inspección y Vigilancia obtuvo una calificación del 69.47%, razón por la cual se sugiere fortalecer la ejecución interna del procedimiento para la atención oportuna de las solicitudes que le sean asignadas, acorde al Procedimiento de Gestión PQRSD Código: SC-PR-02 Versión: 09 publicado en el Sistema Integrado de Gestión.

METAS Y RECURSOS

En los criterios correspondientes al “*Plan de Acción Institucional – PAI*”, se observó que, en general la calificación de las dependencias se encuentra superior al 93%, no obstante, se evidencia que la Oficina de Infraestructura Educativa obtuvo una calificación del 63.01%, la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educación presentó una calificación del 66.67%, el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media obtuvo una calificación del 75%, la Subdirección de Fomento de Competencias presentó una calificación del 78.16%. Por lo cual se insta a estas dependencias a verificar sus mecanismos de seguimiento y control para el cumplimiento de las metas establecidas previamente establecidas.

En lo relacionado con la ejecución presupuestal, la Oficina de Control Interno revisó los recursos presupuestales de la vigencia 2025, en la cual observó que crearon cuentas por pagar y reservas que influyen en la baja ejecución presupuestal y se ejecutarán en la vigencia 2025.

Aclarado lo anterior, la ejecución presupuestal en general para las dependencias del Ministerio es el criterio que menor calificación presentó con un promedio del 89.26%, principalmente por las siguientes dependencias: Subdirección de Permanencia obtuvo una calificación del 37.75%, Subdirección de Fomento de Competencias presentó una calificación del 50.51%, Subdirección de Referente y Evaluación de la Calidad Educativa presentó una calificación del 65.40”, Dirección de Fomento a la Gestión Territorial presentó una calificación del 65.62%, Subdirección de Gestión Administrativa obtuvo una calificación del 66.14%.

En ese contexto, es importante que las dependencias efectúen seguimiento continuo y ejerza un control más eficiente a la ejecución presupuestal durante la vigencia correspondiente, con el fin de que se reduzcan las reservas presupuestales y cuentas por pagar.

ÍNDICE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La evaluación de este criterio fue producto de la calificación recibida por cada dependencia en la evaluación del FURAG 2024, por lo cual se observó que en general la gestión de las dependencias del Ministerio fue muy satisfactoria, recibiendo una calificación superior al 97.42%. Es importante resaltar que los Viceministerios, junto con sus direcciones y subdirecciones, no fueron parte de la evaluación por parte del FURAG para la vigencia 2024.

8. OBSERVACIONES GENERALES

A continuación, la Oficina de Control Interno presenta sus observaciones a las dependencias asociadas a la Oficina de Despacho del señor Ministro, Secretaría General, Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media y Viceministerio de Educación Superior. Así:

OFICINAS DESPACHO MINISTRO

Las dependencias que se encuentran bajo la dirección del Despacho del Señor Ministro, en general presentan una gestión satisfactoria con una calificación de **94.74%**. No obstante, se observó que la calificación de la Oficina de Innovación Educativa con uso TICS (calificación de 87.33%) y la Oficina de Infraestructura Educativa (calificación de 86.978%), disminuyó la calificación ponderada del despacho y afectada principalmente por el cumplimiento de las metas del "Plan de Acción Institucional – PAI" y la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2025.

SECRETARIA GENERAL

La gestión por las dependencias a cargo de la Secretaria General obtuvo una calificación ponderada de **96.02%** para la vigencia 2025. No obstante, y aunque la calificación es satisfactoria, el promedio se afectó debido a la calificación del 87.30% obtenida por la Subdirección de Talento Humano. La calificación de esta Subdirección presentó debilidades en el resultado de la gestión en los Planes de Mejora y en la ejecución presupuestal, las cuales se encontraban por debajo del 76% de cumplimiento.

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Este viceministerio tiene bajo su dependencia cuatro Direcciones y nueve Subdirecciones, obtuvo una calificación ponderada para la vigencia 2025 de **92.72%**. Si bien es una calificación buena, se observaron debilidades principalmente en la ejecución presupuestal de las dependencias a su cargo, como lo son la Subdirección de Permanencia con calificación del 37.75%, Subdirección de Fomento de Competencias con una calificación del 50.51%, Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa con una calificación del 65.40%, Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial con una calificación del 65.62%.

Por lo anterior, se sugiere realizar un seguimiento continuo de los recursos asignados a cada una de las dependencias.

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Este Viceministerio compuesto por dos Direcciones y cuatro Subdirecciones, obteniendo una calificación ponderada de **81.44%**. La calificación se afectó principalmente por el resultado obtenido por: la Dirección de Fomento de la Educación Superior con una calificación promedio del 66.61%, afectada principalmente por las calificaciones del Producto y/o Servicio No Conforme con una calificación del 42.20% y la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD con una calificación del 54.44%.

Adicionalmente, la oficina del Viceministerio con una calificación del 84.40%, la Subdirección de Apoyo a la Gestión IES con una calificación del 84.09% y la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior con el 88.35%, fueron las dependencias que influyeron en la calificación del Viceministerio, las demás dependencias presentaron una calificación superior al 90%.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Una vez realizado el ejercicio evaluativo a los criterios establecidos por el Ministerio para su evaluación por dependencias se concluyen:

- ✓ Las dependencias del Ministerio presentaron un cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas para la vigencia 2025, obteniendo una calificación ponderada del 94%, incrementando en un (1%) frente a la vigencia 2024, la cual fue del 93%.
- ✓ Establecer estrategias de seguimiento y control que permitan el fortalecimiento de las debilidades en las dependencias que presentan en su calificación por debajo del 94%, con el fin de mejorar la calificación y por consecuencia su gestión al interior del ministerio.
- ✓ Efectuar monitoreos periódicos a la ejecución presupuestal de las dependencias, que permitan identificar los cuellos de botella que influyen que este ítem presente una baja calificación y así determinar actividades que permitan la ejecución satisfactoria del presupuesto asignado al Ministerio.

Así mismo, se recomienda a las dependencias del Ministerio de Educación Nacional fortalecer la planeación, programación y seguimiento de la ejecución presupuestal, mediante mesas periódicas de control presupuestal, identificación temprana y definición de acciones preventivas que permitan reducir la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar al cierre de la vigencia.

- ✓ Fortalecer los mecanismos de seguimiento al PAI, asegurando que cada dependencia revise periódicamente el avance de sus metas, soporte oportunamente los resultados reportados y adopte acciones preventivas frente a posibles desviaciones en el cumplimiento de los compromisos institucionales.

En general, se recomienda al Ministerio de Educación Nacional continuar fortaleciendo el seguimiento integral a la gestión institucional, con énfasis en las dependencias y criterios que presentaron resultados inferiores al promedio institucional. Para ello, resulta pertinente

implementar controles preventivos, mesas periódicas de seguimiento, alertas tempranas y planes de acción focalizados que permitan mejorar la ejecución presupuestal, la gestión de planes de mejoramiento, la atención oportuna de PQRSD, el cumplimiento del PAI y el tratamiento del Producto y/o Servicio No Conforme, contribuyendo así al mejoramiento continuo y al logro de los objetivos institucionales.

Atentamente,



LUZ YAMILE AYA CORBA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: William Gerardo Ramírez Sánchez 

Verificó: Mónica Alexandra González Moreno 